

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 1.523/2010

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Enero de 2.010, se acordó aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación de concesión de terrenos sitos en paraje cercados de Los Altos o Valdevilanos y someter el mismo a informa-

ción pública mediante anuncio en el tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en el BOP por plazo de 20 días a efectos de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 64.1 del Decreto 18/2006 de 24 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades locales de Andalucía.

En Fuente Obejuna, a 10 de Febrero de 2.010.- La Alcaldesa, Isabel Cabezas Regaño.